

OPINIÓN | Por su nombre

Callen barbas y hablen cartas

Juan Damián Sánchez Luque Martes 18 de agosto de 2015 - 12:48



Cuando con fecha de 31-5-2.013 escribí a mi amiga y presidenta de FERAS una carta comunicándole mi decisión de abandonar dicha entidad, decía textualmente: "Los motivos, aunque son de casi todos conocidos, por obvios, yo me reservo el derecho de hacerlos públicos, si así lo creyese oportuno, en cualquier momento".

Nada tuvo más trascendencia, salvo un mail enviado por la trabajadora social de la entidad en el que textualmente me decía "Sinceramente Juan, ésto ya no lo controlo".

Sigo sin saber lo que tenía que controlar ella.

Como los escritos que menciono los conservo todos. Si el caso lo requiriese, los puedo mostrar. Pero en su momento no le di mayor importancia y creo que ni contesté.

Tengo la costumbre -no se si mala o buena- de llevar a cabo aquello que prometo, o digo que haré.

Se que soy persona impulsiva y por eso me voy imponiendo el ejercicio de dejar pasar un tiempo antes de hacer las cosas. Reconozco que a veces me cuesta trabajo cumplir la autoimpuesta imposición, pero he de reconocer que no es mal sistema. Siendo ésta la causa por la que ahora haya empezado a exponer los motivos a los que aludía.

Escribí un primer artículo el 7-7-2.015 y pasó sin pena ni gloria y sin que nadie se sintiera molesto por lo que decía. Prometí continuar con la exposición de motivos y, al tiempo, ir haciendo alguna que otra observación al hilo de lo que iba exponiendo. Yo daba por sentado que casi todo lo que relataba era conocido por los miembros de FERAS, dado que, salvo alguna excepción, todos estaban en las reuniones en esas fechas y, consecuentemente, también informados de los aconteceres que se producían.

Mi sorpresa ha sido grande al ver el revuelo que este segundo artículo (26-7-2.015) ha producido. Donde lo más fuerte que digo es una realidad que saltaba a la vista ante cualquiera.

Quedó vacante el puesto de tesorero y me presenté, quedando nombrado como tal.

No voy a repetir lo que los estatutos dicen al respecto de las funciones del tesorero -lo pueden leer en el artículo anterior-. Pero el "pandemónium" se forma cuando digo y aseguro que de tales funciones yo no tuve la dicha de ejercer ni tan solo una de ellas.

Teniendo la total y absoluta certeza de que no creo a nadie capaz de quedarse con un solo céntimo del dinero perteneciente a FERAS. Es cuando me pongo a darle vueltas al magín y cuantas mas vueltas doy, menos explicación encuentro. No voy a ponerme a relatar cuantas llamadas, cartas, mail, visitas, etc., se han producido a causa de lo que en el anterior artículo decía - y sigo diciéndolo-. "En ocho meses de tesorero no ví ni un solo papel, ni cualquiera otra cosa, relacionada con el tema de la tesorería". Viendo ciertas actitudes me estoy empezando a molestar y reitero mi reto a que alguien presente un solo papel donde se me relacione con el cargo de tesorero o que yo haya firmado como tal.

Como en el libro de actas de la Federación debe haber constancia de los movimientos de tesorería (que me consta que los hubo y más de uno), quiero saber por qué a mi no se me dio mi sitio y se me impidió ejercer las funciones que eran propias al cargo de tesorero, al que accedí por elección libre y democrática.

Como me creía tesorero, empecé a interesarme por la situación económica de la Federación y conocer el estado de cuentas, con la sana idea de priorizar actividades, anteponiendo siempre aquellas que estuviesen relacionadas con la salud.

Quise saber cuál era el sueldo de la trabajadora social, ya que esta era la única persona que recibía remuneración. Su respuesta (por supuesto que puede negarlo); repito, su respuesta fue que ella cobraba si sobraba algo. A lo que yo respondí que eso era inadmisible. Que un trabajador debe saber su salario y la entidad (si el caso lo requiere) cumplir con sus obligaciones tributarias.

Yo no dudo que todo se esté haciendo conforme a ley. Lo que si afirmo es que este tesorero no tuvo la más mínima información, de este asunto ni de ninguno que estuviese relacionado con las finanzas de FERAS. Contraviniendo de forma total y absoluta el contenido estatutario de la entidad. Mientras ésto escribo, no puedo evitar sentir que fui tratado como un auténtico "GUIÑAPO".

Esto me lleva a pensar si, en lo que a estatutos se refiere, no haya por ahí alguna anomalía más. Yo no recuerdo ninguna elección general de la Junta directiva y los estatutos dicen que se harán cada cuatro años. Claro que también dicen que la elección de cualquier cargo se hará de forma secreta y yo todas las que recuerdo, que han sido muchas, se han hecho a "mano alzada".

Termino diciendo que a tenor de lo expuesto, y reiterando mi total certeza de no malabarismos con el dinero. Sería muy procedente que una comisión de la Corporación municipal se interesara por los libros de FERAS. No pasa nada por constatar que todo marcha bien.

Desde luego con lo de mi tesorería no marchó ni bien ni mal. Simplemente, durante ese tiempo, el tesorero fue así como "un ente de ficción".

Y, por favor, que no me llamen para enseñarme cosas. Si me las ocultaron cuando me asistía todo el derecho del mundo. Ahora, ya no me interesan.

Y sin acusar a nadie de nada punible. Si que afirmo con toda rotundidad que con el "OGRO" de Juan Damián no había manera posible de haberlo hecho peor de como lo hicieron.